



Seminario iniciativas de Desarrollo Provincial de San Pedro de Macoris

“La Mujer en el Desarrollo Presente y Futuro de la Provincia San Pedro Macorís”

3/12/20

Sr. Eduardo Estrella, Presidente del Senado de la República

Sr. Franklin Peña, Senador

Sr. Miguel Ceara Hatton, Ministro de Economía Planificación y Desarrollo

Sr. Noel Cedeño, Alcalde del Municipio de los Guayacanes

Sr. Jesús Feris Iglesias,

Sr. Ramón de los Santos, Director Provincial de Salud

Sr. Jamiri Ramos, Presidente del CMD en San Pedro

Sr. Johnny Jones, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana

Alcadesa y Alcaldes, Santa Valdez, Richard Montilla, Juan Vargas Padilla, Osiris Eusebio Guirado y Raymundo Ortiz,

Sra. Aracelis Villanueva, Gobernadora

Expositores, participantes, señoras y señores

Permítanme saludarles en mi doble condición, de ministra de la Mujer y de Petromacorisana.

Hace 98 años, casi un siglo, en esta gran sultana, de estrellas verdes, como la esperanza, se puso en circulación la **Revista FEMINA** el 15 de julio de 1922. Esta revista fue uno de los principales instrumentos de lucha y organización de las precursoras del feminismo dominicano. De ahí, que San Pedro de Macorís jugara un papel determinante en los cimientos del feminismo dominicano.

Existe una gran deuda histórica con el reconocimiento del legado de San Pedro de Macorís a la lucha por los derechos de las mujeres, al igual que, en el reconocimiento de las y los Petromacorisanos a sus propias mujeres.

San Pedro de Macorís es reconocido por su industria azucarera, por sus aportes a la literatura, a la intelectualidad, a las artes y por ser cuna de una gran diversidad cultural y étnica, pero muy poco se sabe de los aportes de sus mujeres en los ámbitos económicos, político, social y cultural.

Las petromacorisanas, aportaron a la construcción del feminismo dominicano y a la lucha por los derechos económicos, civiles y políticos de las mujeres no solo desde la intelectualidad, la narrativa, la poesía, el arte, la educación, sino también desde la resistencia. Ellas se enfrentaron a la ocupación de 1916 y a la dictadura de Trujillo.

Evangelina Rodríguez, Yina Sergia Ducos Castillo, Carmen Natalia, Ludín Lugo Martínez, Petronila Angélica Gómez. **Ellas, no solo trascendieron en el país**, sino que su contribución es de renombre internacional.

Uno de nuestro compromiso como ministerio de la Mujer, es contribuir para colocar a esas mujeres en el sitio de honor que merecen, al igual que miles de mujeres olvidadas por la historia en las diferentes provincias del país.

Como parte de esa iniciativa, en el contexto del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, nuestro presidente, Luis Abinader, entregó la Condecoración de manera póstuma, de la Orden de Duarte Sánchez y Mella a las Hermanas Mirabal.

Un acto de gran simbolismo histórico ese día, fue la entrega a Minerva Mirabal, del Exequátur de abogada, ella se había graduado con el más alto honor en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, pero el Dictador no permitió que se le otorgara para que pudiera ejercer como abogada.

Mi discurso de ese día en la Provincia Hermana Mirabal, lo inicié con un fragmento de nuestra gran poeta y feminista petromacorisana Carmen Natalia, pero me embargó una gran emoción al ver que también dos de los principales oradores de ese día tomaron prestada la voz de nuestra gran poeta.

Les proponemos, que, en el centenario en el año 2022, de la puesta en circulación en esta provincia de la **revista Fémica**, honremos la memoria de todas esas mujeres que desde aquí

lucharon por los derechos civiles y políticos, así como su participación en el movimiento de los gavilleros, en la lucha contra la dictadura y en los cimientos del feminismo dominicano. Hagamos que los ojos del País miren hacia el legado de las mujeres de San Pedro de Macorís.

Ahora hablemos del presente:

La lucha de esas mujeres, luego de pasar más de un siglo, sigue teniendo la misma vigencia. Alcanzamos el derecho de elegir y ser elegidas, luego de que Evangelina Rodríguez fuera nuestra primera médica, incursionamos de manera progresiva en todas las carreras universitaria, pero todavía seguimos en la falda de la pirámide, a mayor poder, menos mujeres, todavía ganamos menos salario, por trabajo de igual valor y todavía nuestros hogares siguen siendo lugares de alto riesgo de violencia contra mujeres y niñas.

Miremos que ocurre con la participación política:

A pesar de que las mujeres en San Pedro de Macorís, según el último censo, somos el 51 % de la población y el 60% con educación superior, desde 1942 a la fecha, tan solo siete mujeres han logrado ser diputadas y ninguna ha logrado ocupar el puesto de senadora.

Nos preguntamos ¿ Cómo explicar a una niña y a un niño, que, en 78 años, tan solo 7 mujeres hayan logrado ser diputadas?, que no hemos tenido ninguna senadora y que, en la actualidad, de cinco alcaldías, apenas una esté ocupada por una mujer, mi compañera y amiga Santa Valdez.

A los hombres que están aquí presentes, quiero decirles, que no es personal, es político, creo que ustedes tienen todas las credenciales para ocupar las posiciones que ostentan, pero debemos detenernos a pensar en qué hacer para lograr una mejor redistribución del poder. Para que sus hijas y sus nietas, sean valoradas según sus méritos y sus derechos, para que ellas también puedan llegar al congreso, a los ayuntamientos y al Palacio Nacional, no tan solo como visitantes, sino como gestoras del poder.

Esta realidad de San Pedro es similar en todo el país. El desafío es transformar esa desigualdad de poder entre los hombres y las mujeres y producir cambios en la cultura que genera el machismo. Si queremos fortalecer la democracia y avanzar hacia un desarrollo humano y sostenible, tenemos que incorporar el potencial que representan las mujeres.

Otro tema relevante al que quiero referirme es al económico. Los datos de la Encuesta nacional de Fuerza de Trabajo, muestran que, en nuestra provincia San Pedro de Macorís, el desempleo es más del doble en las mujeres que en los hombres, a pesar de presentar las mujeres un mayor desempeño educativo. Esta situación es probable que se agudice aún más por los efectos de la COVID 19.

En esa dirección, desde el ministerio de la Mujer hemos definido como prioridad, promover políticas orientadas a reducir las brechas salariales, a fortalecer capacidades en sectores de mujeres con mayor nivel de vulnerabilidad para que puedan acceder al mercado laboral, reimpulsar las pequeñas y medianas empresas de mujeres, y a fortalecer capacidades en áreas de las tecnologías para reducir brechas en el teletrabajo.

En el caso de San Pedro de Macorís, el desafío está en fortalecer y cualificar la mano de obra femenina para el sector turístico, pesquero, artesanal, textil, tecnológico y en el agropecuario. Una iniciativa que va a impulsar el Ministerio de la Mujer, es fortalecer las capacidades de las pequeñas y medianas empresas de mujeres para que puedan ser proveedoras del Estado y del sector privado. Las evidencias muestran muy limitado acceso de empresas de mujeres como licitadoras por no estar debidamente habilitadas.

Otra gran preocupación es el tema de la violencia contra las mujeres y las niñas.

La violencia contra las mujeres es un factor limitante para el desarrollo, reduce las capacidades de la fuerza de trabajo y provoca pérdida de capital humano, debido a sus secuelas psicológicas, emocionales en la salud y en la vida de las mujeres.

Aprovecho que están aquí las autoridades municipales y de salud para que abordemos este tema con la debida profundidad que amerita.

Nuestra provincia, nuestro querido San Pedro de Macorís, se ha ido tornando cada vez más violenta, pero disponemos de las herramientas para frenar esta situación, Solo falta que actuemos de manera articulada.

En el 2019 ocurrieron 6 feminicidios. De igual modo, hubo 2,747 casos de denuncias de violencia de género, intrafamiliar y de delitos sexuales, incluyendo 65 violaciones sexuales y 10 de casos de incesto.

Esos datos son tan solo una señal de la magnitud del problema, porque sabemos que existe un elevado subregistro, debido a la gran tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres y las niñas.

A septiembre de este año ya van 1,570 denuncias de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales y cuatro feminicidios en San Pedro. Un desarrollo provincial que no impacte en reducir esos niveles de violencia, no alcanzará el nivel de bienestar requerido.

Este tema es de alta prioridad para nuestro **presidente**, Luis Abinader, por lo que ya pusimos en marcha el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, dió instrucciones y los recursos para la instalación de 12 nuevas Casas de Acogida para mujeres en situación de violencia, incluyendo nuestra provincia y dispuso una reparación económica a las mujeres en situación de vulnerabilidad y con altos riesgos de violencia.

Para una mayor seguridad de las mujeres en riesgo de violencia, ordenó la creación de un cuerpo de policía especializado para la protección de las mujeres y en los próximos días enviará al Congreso una propuesta de ley orgánica integral para la prevención, la atención, la reparación y la sanción a la Violencia contra las Mujeres, contamos con que nuestro Senador, aquí presente, y nuestros diputados y diputadas, den todo el apoyo necesario a esta importante iniciativa legislativa. Por demás, se creó a nivel nacional un Comité Directivo del Plan Estratégico, que se deberá replicar a nivel local y que esperamos en los próximos días estaremos convocando a las autoridades locales para poner en marcha las acciones a desarrollar.

Para hacer frente a la violencia, en el caso de nuestra provincia, corresponde fortalecer el trabajo de la Unidad Especializada de Atención a la Violencia de la Procuraduría, ampliar y mejorar los servicios de acompañamiento legal y psicológico que se ofrecen desde el Ministerio de la Mujer, incluyendo los servicios para la Casa de Acogida.

Es importante señalar, que los centros de salud son la principal puerta de entrada de los casos de violencia, por lo que tenemos el desafío de implementar los protocolos de detección, referimiento y prevención de la violencia en salud.

Los ayuntamientos también son fundamentales para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, porque, además, tienen el mandato legal para hacerlo. Es necesario fortalecer la unidad de género y utilizar parte del 4% del presupuesto para el trabajo de prevención y sensibilización sobre la violencia.

A principio de año, estaremos convocándoles a un encuentro para dejar constituido el equipo de coordinación local y puesta en marcha del Plan.

Otro tema relevante, a tomar en consideración en las iniciativas de desarrollo provincial, es la salud particular de las mujeres y las adolescentes. La mortalidad materna se ha incrementado en un 20 % a nivel nacional, y en esta provincia en la primera quincena de noviembre ya se habían registrado cinco muertes maternas a diferencia de 3 el año pasado para la misma fecha.

Relacionado con la salud también está el tema del alto índice de embarazo en adolescentes, embarazo infantil y uniones tempranas. Revisando las estadísticas de salud de las mujeres de la provincia, nos encontramos que, de enero a septiembre, se habían atendido 19 partos de mujeres menores de 15 años y 615 de mujeres de 15 a 19 años.

La alta tasa de embarazo en adolescentes tiene una relación estrecha con la alta morbilidad y mortalidad materna, representado el 16% del total de las muertes maternas para el año 2018.

Por otro lado, según el Repositorio del Servicio Nacional de Salud, en el año 2019, el 24.5% de los nacidos vivos y 20% de los abortos atendidos en centros públicos de salud fueron de madres menores de 19 años.

En cuanto a las uniones tempranas, según ENHOGAR 2018, 24% de las adolescentes entre 15 y 19 años se ha casado o unido y el 12% de menores de años, ya está en unión.

Si bien la Ley 136-03, que crea el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes reconoce el derecho de éstos/as a ser informados/as y a recibir educación sobre salud sexual y salud reproductiva, siete de cada 10 estudiantes no recibe educación sexual integral formal, de acuerdo a los resultados de un estudio realizado por el MINERD, con la colaboración del UNFPA/PNUD, en el 2015.

La educación sexual integral desde las escuelas es un paso fundamental para propiciar en niños, niñas, adolescentes y jóvenes competencias que les permitan un desarrollo integral, saludable, libre de violencia, con prevención de embarazos a temprana edad e ITS, además de reducir el abandono escolar y la transmisión intergeneracional de la pobreza

La prevención del embarazo en adolescente y el matrimonio infantil, también forma parte de las prioridades de nuestra actual gestión de gobierno, por lo que urge que tomemos medidas en el ámbito provincial en esa dirección.

Para contribuir a reducir el embarazo en adolescentes y las uniones a temprana edad, hemos lanzado un plan que contempla:

- Proveer a los y las adolescentes servicios integrales, amigables y de calidad, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva
- Empoderar adolescentes varones y mujeres sobre autocuidado y prevención de prácticas de riesgo con Educación Integral de la Sexualidad dentro y fuera de la escuela.
- Reducir prácticas nocivas como la violencia, el sexo forzado y matrimonio/uniones tempranas

Señoras y señores, para que nuestra provincia alcance el nivel de desarrollo por el que estamos apostando, es imprescindible, que todas las políticas, planes y programas tengan un enfoque de igualdad y equidad de género y garanticen los derechos de las mujeres.

Desde el Ministerio de la Mujer contamos con las herramientas necesarias para acompañar el proceso de desarrollo provincial, por lo que nos ponemos a su disposición.

Muchas gracias.